CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 23/06/2023 12:01:29 pm

Recibo No. 9064752, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823WU4IKZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA TRANSFORMACION DE LOS TERRITORIOS
Sigla:	CDT&T
Nit.:	901675144-7
Domicilio principal:	Dagua

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	21580-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	24 de enero de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRR EL PALMAR
Municipio:	Dagua - Valle
Correo electrónico:	corporacioncdt.t@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3186901753
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CRR EL PALMAR
Municipio:	Dagua - Valle
Correo electrónico de notificación:	corporacioncdt.t@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3186901753
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA TRANSFORMACION DE LOS TERRITORIOS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9064752, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823WU4IKZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de diciembre de 2022 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023 con el No. 140 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA TRANSFORMACION DE LOS TERRITORIOS SIGLA:CDT&T

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE DAGUA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 24 de enero del año 2123

OBJETO SOCIAL

El objetivo u objeto principal de la Corporación es promover y propiciar en la población el desarrollo social (cultural, deportivo, recreativo, saneamiento básico, salud, educativo, turístico, vivienda, vejez digna, población con capacidades diferentes (Discapacidad), participación democrática), económico y/o empresarial y ambiental en su área de influencia, la región y el país.

Como objetivos específicos, La Corporación tendrá los siguientes:

1. Diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar planes, programas; proyectos y/o actividades sociales, económicos, ambientales, productivos y empresariales de manera sostenible y con equidad de género.
2. Fomentar, promover, ejecutar planes, programas, proyectos y/o actividades sociales, económicos; ambientales, productivos y empresariales que estimulen diferentes estilos de vidas saludables.
3. Fomentar, promover, ejecutar planes, programas, proyectos y/o actividades sociales, económicos, ambientales, productivos y empresariales que estimulen el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Fomentar, promover, ejecutar planes, programas, proyectos y/o actividades sociales, económicos, ambientales, productivos-y empresariales qué propicien el derecho a la seguridad alimentaria.
5. Fomentar, promover, ejecutar planes, programas, proyectos y/o actividades sociales, económicos, ambientales, productivos, y empresariales que apunten a la atención integral de la primera infancia e infancia.
6. Fomentar, promover, ejecutar acciones que apunten a la política de la población con discapacidades diferentes (Discapacidad).
7. Fomentar, promover, ejecutar acciones que apunten a la política de la población adolescente, joven, adulta, adulto mayor y vejez.

Recibo No. 9064752, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823WU4IKZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Fomentar el desarrollo de programas que apunten hacia la educación formal, no formal, popular, de adultos; técnica, tecnológica y profesional dirigida a la población adolescente, joven, adulta, adulta mayor y vejez.
9. Fomentar la ciencia, la tecnología, a investigación, la elaboración y/o ejecución de proyectos sociales, económicos, ambientales, productivos y empresariales para apoyar e incentivar a grupos de valor, buscado para ellos programas que mejoren sus condiciones de vida.
10. Promover el desarrollo de los eslabones de la cadena productiva articulados a los proyectos ejecutados y asesorados por la corporación.
11. Ofrecer servicios de asesoría y consultoría externa en aspectos relacionados con el objeto de la corporación.
12. Realizar y/o apoyar eventos, actividades y logística que velen por la actualización en la intervención social, económica, política, ambiental e institucional.
13. Realizar talleres de capacitación, congresos, encuentros, seminarios y/o concertación, directamente o en asocio con entidades privadas o públicas, nacionales y/o extranjeras en aspectos relacionados con el objeto de la corporación.
14. Gestionar recursos de cooperación local, regional, nacional e internacional para el logro del objeto.
15. Realizar registro fílmico y fotográfico, así como la elaboración de documentales que versen sobre procesos para el desarrollo y formación integral en los territorios.
16. Constituir empresa; consorcios, uniones temporales o hacerse socia o accionista de las ya existentes.
17. Celebrar contratos de mutuo o préstamo en todas las formas previstas en la ley, con o sin Intereses.
18. Comprar, vender, importar, exportar, permutar y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, servicios y demás efectos de comercio, de contado o a plazo, por cualquiera de los medios legales.
19. Gravar y pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles que requiera con el fin de dar cumplimiento al objeto.
20. Celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier índole, todas las operaciones que requiera el giro de los negocios sociales.
21. Girar, aceptar, endosar, cobrar, protestar, caucionar y negociar, en general títulos valores y los demás títulos de crédito relacionados con los negocios de la corporación.
22. Recibir donaciones y/o auxilios económicos a nivel nacional e internacional.
23. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios y contratos a través de entidades legalmente reconocidas como instituciones públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para el logro del objeto de la corporación.
24. Diseñar e implementar programas y proyectos para la población a beneficiarse de acuerdo a los aspectos relacionados con el objeto de la corporación.
25. Diseñar e implementar programas y proyectos para la población vulnerable y en condición de desplazamiento.
26. Diseñar e implementar programas de vivienda, de salud y de bienestar social.
27. Diseñar e implementar programas y proyectos para la población étnica.
28. Diseñar e implementar programas de gestión del riesgo.
29. Desarrollo de obras civiles y arquitectónicas incluyendo: estudios de topografía y sus componentes, desarrollo batimétrico, diseño de obras hidráulicas, diseño de obras

Recibo No. 9064752, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823WU4IKZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de arquitectura, estudios de hidrología, estudios de suelo, análisis geotécnicos, diseño de vías y puentes, construcción de vías en carpeta asfáltica o de cualquier otro tipo, suministro de materiales para vías; suministro de materiales para construcción, interventoría de todo tipo de obras civiles.
30. Generación de proyectos de protección de fauna y flora.
31. Diseño e implementación de programas y proyectos de recuperación de cuencas hidrográficas.
32. Desarrollar estudios, diseño e implementación de. programas y proyectos de producción limpia.
33. Diseño e implementación de programas y proyectos de saneamiento básico.
34. Coordinar la vinculación técnico mecánica de la empresa privada y organismos nacionales e internacionales que tengan relación con el objeto de la corporación.
35. Contratar los servicios de personas naturales, jurídicas u organizaciones científicas nacionales o internacionales para desarrollar programas que tengan relación con el objeto de la corporación.
36. En general, ejercer todos los derechos y acciones que la ley y los estatutos le autoricen.
37. Crear conciencia de protección. y conservación ambiental a través, de actividades de educación ambiental a nivel urbano y rural, que estén dirigidas a personas vinculadas o no a la corporación.
38. Colaborar activamente en los programas específicos de preservación y conservación de especies y/o ecosistemas que se estén llevando a cabo en los diferentes parques naturales, áreas de amortiguación, áreas de interés ambiental, reservas de la sociedad civil y cualquier otra área protegida o de especial interés ambiental.
39. Realizar interventoras, seguimientos y coordinación de proyectos y programas socio ambientales.
40. Realizar la planificación; implementación y comercialización de proyectos y propuestas de turismo.
41. Diseño, elaboración e implementación de planes de mercadeo.
42. Realizar programas de capacitaci6n y fortalecimiento de equipos de ventas y de cualquier otro tipo.
43. Diseño y elaboración de material divulgativo, promocional, publicitario y fotográfico.
44. Asesorías en la implementación de la cadena agroindustrial y cualquiera otra.
45. Diseño, implementación y validación de estrategias de educación ambiental, en el uso y manejo adecuado de los recursos naturales.
46. Ejecutar acciones para la formulación y ejecución de programas, planes, estrategias y/o proyectos con el fin de ejecutar actividades, asesorías, encuentros de proyectos productivos en el sector agropecuario direccionado al mejoramiento de la calidad de vida;
47. Fomentar, promover, ejecutar planes, programas, proyectos y/o actividades sociales, económicos, ambientales, productivos y empresariales que propicien las buenas prácticas agrícolas.
48. La ejecución de proyectos de reforestación de carácter protector; productor, protector- productor, y sistemas agroforestales, con el uso de especies nativas e introducidas.
49. Asesoramiento y ejecución de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y monitoreo.
50. Ejecución de obras bio-ingenieriles en el manejo, recuperación y conservación de

Recibo No. 9064752, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823WU4IKZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

áreas degradadas por procesos erosivos.
51. Producción de material vegetal forestal, agrícola y ornamental.
52: Elaboración de planes de aprovechamiento forestal.
53. Diseños paisajísticos y planes de compensación forestal.
54; Manejo y ejecución de actividades de intervención forestal urbana.
55. Administración de empresas legalmente constituidas.
56. Asesoría y ejecución de inventados florísticos urbanos y de bosque natural;
57. Asesoría, consultoría, asistencia técnica, jurídica, capacitación, interventoría, auditoria y demás actividades de apoyo a entidades públicas, privadas y/o mixtas.
58. Prestación de servicios profesionales en asesorías, consultorías, capacitación y demás, en el área psicosocial.
59. Gestionar y/o ejecutar todo tipo de proyectos en el marco del concepto de desarrollo sostenible.
60. Prestar cualquier tipo de servicio incluyendo el de transporte no regulado.
61. Celebrar contratos de suministro de cualquier bien o servicio.
62. Contratar con el Estado.
63. Desarrollar, fomentar, procesar actividades agrícolas, pecuarias, forestal, piscícola, acuícola, especies menores, que ayuden a contribuir con el desarrollo del sector rural.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $2,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo del Director Ejecutivo de la Corporación quien es nombrado por la Asamblea General de Asociados mediante Resolución. El Director Ejecutivo tendrá amplias facultades de representación legal sin límite de cuantía. El Director Ejecutivo tendrá un suplente con idénticas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del Director Ejecutivo son las siguientes:

a) Dirigir, coordinar y controlar el personal que labora en la Corporación, velando, por la- ejecución de las funciones y programas señalados para la realización de los objetivos propuestos.
b) Representar legalmente a la Corporación.
c) Gestionar y administrar el presupuesto anual, el plan de actividades y los programas de capacitación e inversión que se adelanten.
d) Rendir informes escritos periódicos sobre el estado de ejecución del presupuesto, ejercicio contable, grado de ejecución de los programas y demás actividades desarrolladas.
e) Ejecutar las decisiones o resoluciones del Consejo Directivo y darle cumplimiento a todas aquellas funciones que se relacionen con el eficiente funcionamiento de la entidad.

Recibo No. 9064752, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823WU4IKZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Preparar los informes anuales correspondientes al ejercicio contable o el resultado de las evaluaciones de control con el propósito de avanzar en los fines perseguidos.
g) Preparar las reuniones de la Asamblea General de Asociados, citar a los miembros y participar en las mismas con voz pero sin voto.
h) Las demás que le señale la Asamblea General de Asociados.

No podrá ser elegido en el cargo de Director Ejecutivo quien haya sido condenado penalmente por la justicia, por delitos contra la administración pública o se encuentre suspendido del ejercicio de su profesión.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de diciembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023 con el No. 140 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL	NAYDU DIAZ TRUJILLO	C.C.51994544
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	RICARDO LONDOÑO FRANCO	C.C.1125807005

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9064752, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823WU4IKZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8413
Actividad secundaria Código CIIU: 9499
Otras actividades Código CIIU: 5621
Otras actividades Código CIIU: 4922

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8413

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Recibo No. 9064752, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823WU4IKZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

